

Dec. No. 225-11 que designa a los señores Antonio Hidalgo, Félix Roberto Alburquerque Olmos y Octavio Rivera, Ministros Consejeros de las Embajadas de la República en la República Bolivariana de Venezuela, Managua, Nicaragua y Haití, respectivamente. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 225-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Antonio Hidalgo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Máximo Quevedo Rosario.

ARTÍCULO 2.- El señor Félix Roberto Alburquerque Olmos, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Managua, Nicaragua, en sustitución del Lic. Froilán Apolinar Núñez Cáceres.

ARTÍCULO 3.- El señor Octavio Rivera, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 226-11 que designa a la señora Rosa América Espinosa Romero de Camacho, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América, honorífica y al señor José Antonio Abréu Pichardo, Viceministro de Deportes y Recreación. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 226-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Rosa América Espinosa Romero de Camacho, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América (honorífica).

ARTÍCULO 2.- El señor José Antonio Abréu Pichardo, queda designado Viceministro de Deportes y Recreación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 227-11 que nombra al señor Aguedo Muñoz, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Kingston, Jamaica. Modifica el Art. 1 del Dec. No. 148-11. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 227-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 148-11, de fecha 15 de marzo del 2011, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- El señor Aguedo Muñoz, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Kingston, Jamaica”.